AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2025-10202 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de la Mujer. Expediente 45602/2025.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castro-Urdiales en sesión de 25 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Consejo Municipal de la Mujer. (45602/2025).

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de bases de régimen local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de Cantabria para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 2 de diciembre de 2025.

La alcaldesa,

Susana Herrán Martín.

2025/10202

CVE-2025-10202